



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 22 de julio del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03557-R-15

Lima, 22 de julio del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07119-SG-15 de la Oficina General de Imagen Institucional, sobre subvención económica por trabajo extraordinario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03866-R-12 del 19 de julio del 2012, se autorizó las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la Oficina General de Imagen Institucional, entre ellos, doña Clara Luz Rios Priale de Aleman, como Profesional, por el monto mensual de S/ 500.00 nuevos soles, para el periodo de julio a diciembre del 2012;

Que con Resolución Jefatural N° 00931/DGA-OGRRHH/2015 del 06 de mayo del 2015, se aprobó la rotación, a partir del 04 de mayo del 2015, de don JORGE EMILIO HOLGUÍN MENESES, con código N° 032999, servidor administrativo permanente, Técnico C, de la Facultad de Ciencias Físicas hacia la Oficina General de Imagen Institucional;

Que mediante Oficio N° 396-2015-R-OGII, el Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional solicita se otorgue una subvención económica por trabajo extraordinario a don JORGE EMILIO HOLGUÍN MENESES, con código N° 032999, por el monto mensual de S/. 500.00 nuevos soles, durante el período del 04 de mayo al 30 de junio del 2015, en reemplazo de la que venía percibiendo doña Clara Luz Rios Priale de Aleman;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 2524-OGPL-2015 y la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n de fecha 30 de junio del 2015, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar el otorgamiento de una subvención económica por trabajo extraordinario a don **JORGE EMILIO HOLGUÍN MENESES**, con código N° 032999, Servidor Administrativo Permanente de la Oficina General de Imagen Institucional, por el monto mensual de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 nuevos soles), durante el período del 04 de mayo al 30 de junio del 2015, en reemplazo de la que venía percibiendo doña Clara Luz Rios Priale de Aleman.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa